

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1262 *SOCIEDAD INDEPENDIENTE COMUNICACIÓN CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) TELERADIO PRES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE COMUNICACIÓN CASTILLA-LA MANCHA, S.A. ("Sociedad Absorbente"), celebrada el día 24 de marzo de 2021, y la Junta General Extraordinaria de socios TELERADIO PRES, S.L. ("Sociedad Absorbida"), celebrada el día 23 de marzo de 2021, aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, que supondrá la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 24 de septiembre de 2020, según el mismo ha quedado enmendado tras incorporar las modificaciones recogidas en los Informes de administradores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, y conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la LME.

Un ejemplar del Proyecto Común de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Albacete. El hecho del depósito se hizo constar mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Registro Mercantil el 4 de noviembre de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Albacete, 25 de marzo de 2021.- El Administrador único de Teleradio Pres, S.L., y Presidente del Consejo de Administración de Sociedad Independiente de Comunicación Castilla-La Mancha, S.A., Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., representada por Pedro García Guillén.

ID: A210019502-1